INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, 19 de julio de 2013.

NOTA D.G.B.S. Nº 1170 /2013.

Ing. DOUGLAS ONETO BONZI , Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.S.D. :

De mi consideración:

Lic. EMILCE DIANA LOVERA SEQUEIRA, en mi carácter de Titular de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION , me dirijo al SEÑOR DIRECTOR con relación a su Nota DNCP/NOTA Nº 16428 /2013 de fecha 6 de junio de 2013,en la que se comunica a la Unidad Técnica de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, que la Contratación de referencia, no podrá ser difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas ingresada en esa Dirección, como Expediente Nº 319277 " ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT PARA LA PACIENTE MARIA ANGELINA FERNANDEZ DE TORRES C.I. Nº 353.491." ID Nº 259439".

En fecha 27 de febrero de 2013; por nota Interna Not – 0306-2013-000028 la Jefatura del Departamento de Farmacoterapeutica, adjunta el pedido en carácter de urgencia, del Jefe del Servicio de Cirugía Vascular del Hospital Central del IPS, de adquisición de STENT para que la paciente sea sometida en forma urgente a un procedimiento considerando que cuenta con un Diagnostico de Disección de Aorta Torácica, justificando así la urgencia requerida, ya que la misma no puede esperar los procesos normales de un llamado a Licitación, según se desprende de la nota presentada por el Jefe Interino del Servicio de Cirugía Vascular.

Asimismo, los procedimientos de la presente contratación se encuentran fundamentados en la normativa legal pertinente que rige la materia de Contrataciones Públicas, basándose específicamente en lo estipulado en el art.33º Inc. g) que dice: " .....existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables" .... Cuando así lo amerite el caso, dar respuesta a lo solicitado en el menor tiempo posible, para hacer frente a la necesidad invocada.

Conforme a lo expuesto, se solicita la difusión de la presente contratación a través del portal de Contrataciones Públicas, a efectos de proseguir con los tramites de obtención del Código de Contratación.

Atentamente,

Lic. EMILCE DIANA LOVERA SEQUEIRA
Directora Interina
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS